PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

La Plata, 20 MAR. 2000

VISTO lo dispuesto por el artículo 43° del Decreto-Ley 7.543/69 (T.O. por Decreto 969/87) con las modificaciones introducidas por las leyes 11.401; 11.714; 11.623; 11.764; 11.796; 12.008 y 12.214, que establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación, ascenso y cese de los funcionarios y empleados del Organismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 4610/98 se designa, entre otros al Dr. DE PAOLA Domingo (D.N.I. 8.335.334 - Clase 1946), para cumplir tareas de abogado en la Delegación Mercedes de la Fiscalía de Estados tomando posesión del cargo el 04/01/98;

Que a partir del 06/02/99 se da de baja por fallecimiento del citado profesional;

Que el cargo a cubrir se halla en la Planta Permanente del Organismo y se encuentra vacante;

Que para la defensa del interés Fiscal resulta indispensable la cobertura de dicho cargo (art. 155° Constitución Provincial);

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Desígnase en Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de ---------- notificación del presente, en Planta Permanente, Ley 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, a la Dra. Mónica Alicia TISNES (L.C. 5.633.195 - Clase 1948).-

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el ---------- Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº 683

Dr. RAUL ALFREDO OTHACEHE
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Form. 0/40 - D.I.E.B.O.

dado por el
Departamento
, dése al

FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
PROVINCIA DE BUENOS AIRES